



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 091-2005-ALC/MSI

San Isidro, 14 ABR. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Memorando N° 022-2005-04-VM/MSI de fecha 01ABR2005 mediante el cual el Veedor Municipal, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional del 14 al 21 de Abril del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de la Veeduría Municipal a don Roberto López Bustillo, Gerente Municipal;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 14 hasta el 21 de Abril las funciones de Veedor Municipal a don **Roberto López Bustillo**, en adición a sus funciones de Gerente Municipal.

Artículo 2°.- La Oficina de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**



DISTRIBUCION:

ALC.: ALC

GM

AJ

VEED.

IN.

